Guayaguil, Marzo 31 del 2017

Seffores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DORJORSUM S.A.

Chudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he revisado los Estados Financieros de la COMPAÑÍA denominada DORJORSUM S.A., al 31 de Diciembre del 2016, de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías. Estas Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, habiéndose por los tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito lo siguiente:

- Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- He tenido colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.
- Se encuentra al día y están actualizando los libros de Accionistas, Contabilidad y Archivos de la documentación.
- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los archivos de esta Compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la Gerencia de la Compañía.
- 5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Adicional a estos se presentan considerando los parámetros que dictan las Normas Información Financiera (NIIF).
- Se realizan periódicamente las Juntas Generales de Accionistas, con la asistencia de tudos sus integrantes y con la presencia del Suscrito.

Atentamente.

C.P.A. Leidy Pulla Ramos